

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumentar el capital, reformar y codificar los estatutos;

QUE el señor Licenciado Guillermo Moreano Paz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de domicilio de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE" de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas como la Escritura Pública que la contiene, reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, inciso segundo, de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa N° 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito; extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

26.ENE83

64

62

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 OCT. 1979

Teresa Minuche de Mera

~~Econ. Teresa Minuche de Mera~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, mediante la cual se dispone la publicación por tres días consecutivos del extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 26 OCT. 1979 CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
~~Dr. Enrique Cobo Barona~~
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
EBS
24-X-79

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

26ENE83

70

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 8777, de 26 de octubre de 1979, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "Ultimas Noticias" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 29, 30 y 31 de octubre del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", celebrada el 17 de septiembre de 1979, ante el Notario Quinto del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se hubiera presentado solicitud de oposición a la inscripción de los documentos mencionados en el considerando anterior, según consta de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 16 de noviembre de 1979;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos DCI-IA-79-631, de 23 de agosto de 1979 y DCI-IA-79-831, de 16 de octubre de 1979, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CIENTO TRES MILLONES DE SUCRES (\$ 103'000.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 306'000.000,00), dividido en trescientas seis mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES

de valor cada una.

26.ENE83

71

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía denominada "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", otorgadas en esa Notaría: de transformación, aumento de capital y reforma de estatutos, de 19 de agosto de 1975; y, de aumento de capital y reforma de estatutos, de 4 de mayo de 1977, que mediante Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, otorgada ante el mismo Notario, la mencionada Compañía ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumentar el capital, reformar y codificar los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

Ibarra
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima "CEMENTOS SELVA ALEGRE C.A.", celebrada en esa Notaría el 28 de septiembre de 1974, que mediante Escritura Pública celebrada el 17 de septiembre de 1979, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la hoy llamada "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumentar el capital, reformar y codificar los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los artículos tercero y cuarto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, la "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumentar el capital, reformar y codificar los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones.

Artículo SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba la presente

JM

26ENE83 : 72

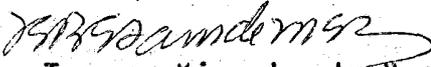
39

Resolución y la Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Otavalo, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", celebrada el 17 de septiembre de 1979, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Se archivará una copia de la mencionada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

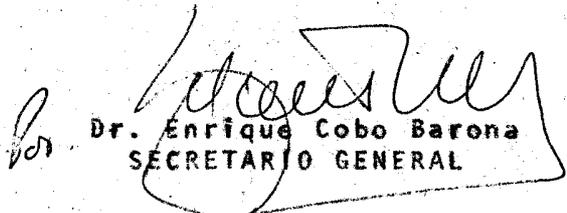
ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en las ciudades de Quito y Otavalo, un extracto de la Escritura Pública de 17 de septiembre de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 27 NOV. 1979

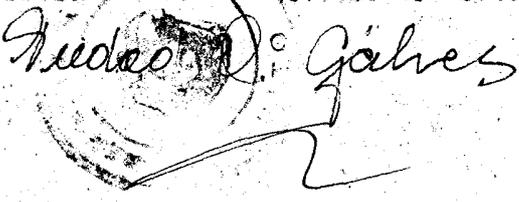

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, en Quito, a 27 NOV. 1979 CERTIFICO.-


Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DJ-PA
EBS
19-XI-79

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripciones correspondientes, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la misma.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20902.- Quito, a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-


Gálvez

RAZON : De conformidad con el Artículo Sexto de la precedente resolución,

se inscribió la escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de los estatutos de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA "CEMENTOS SELVA ALEGRE", celebra el diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, bajo el número OCHO DEL Libro Registro Mercantil del Cantón. Se incorporó la tercera copia de la suodicha escritura al tomo del presente año del Libro Registro Mercantil. La presente resolución como la mencionada escritura inscrita se a

notó en el Repertorio con el número de orden un mil cuarenta y seis . - Ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve . -

El Registrador de la Propiedad . . .

El Registrador de la Propiedad . . .